

Acta de la Sesión 659 Urgente del Cuadragésimo Noveno Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 31 de octubre de 2023.

Mtra. Areli García González	Secretaria en funciones de Presidenta
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Prosecretario

Jefa y Jefes de Departamento

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

Personas representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Sergio Dávila Urrutia	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro	Investigación y Conocimiento
Dra. Marcela Burgos Vargas	Medio Ambiente
Dr. Marco Antonio Marín Álvarez	Procesos y Técnicas de Realización

Personas representantes del alumnado por cada licenciatura y posgrado

Amayrani Monserrat Torreblanca Luciano	Arquitectura
Josué Tomás Mendoza Juárez	Diseño de la Comunicación Gráfica
Vania Sarahi Islas Ramírez	Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria en funciones de Presidenta nombra como Prosecretario al Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón y le solicita su apoyo para el pase de lista.

El Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón pasa lista de asistencia y con la presencia de 12 miembros da inicio la sesión 659, a las 9:41 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que el Orden del día consta de cuatro puntos, pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración el pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 659-1

Aprobación del Orden del Día.

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.*

La Secretaria en funciones de Presidenta presenta el Dictamen del Informe de periodo sabático del Mtro. Fernando Marcelo Shultz Morales, adscrito al Departamento del Medio Ambiente correspondiente al periodo sabático comprendido del 7 de enero al 5 de julio de 2020. Pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que hace una atenta invitación a los profesores para que se ajusten a los Lineamientos, a que entiendan que a pesar de que el Contrato Colectivo de Trabajo les dice que es un derecho, también observa ciertas necesidades de cumplir con los Lineamientos porque lleva consecuencias todo esto de pedir sabáticos a destiempo, de hacer las cosas a su manera y el no respetar los lineamientos invita a que se haga un caos es la División.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que, si hay unos Lineamientos que cumplir, pues deben cumplirse para acreditar lo que corresponde en términos de la solicitud del nuevo sabático. comenta que se entiende que por alguna razón cualquier miembro del profesorado a lo mejor por descuido o por olvido no hayan presentando en tiempo y forma su informe, pero en el momento en el que lo presentan sobre todo para solicitar un nuevo periodo cree que debe ser dentro de los Lineamientos. Refiere que le extraña mucho que en el dictamen diga que lo que se plantea es que la Oficina de la Abogacía General haga una recomendación de que se acepte aun cuando no cumpla con los Lineamientos y señala que sobre todo le llama la atención porque eso genera un precedente, cualquiera que presente su informe en las condiciones que sean, pues tendrá que ser aceptado porque ya ha sido aceptado anteriormente. Indica que le parece muy delicado.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, da por recibido el informe.

Prosigue con el Dictamen de solicitud de sabático del Mtro. Fernando Shultz Morales, adscrito al Departamento del Medio Ambiente en el que se recomienda de aprobar de manera retroactiva a partir del 7 de agosto de 2023 al 6 de febrero de 2024. Pregunta si tienen algún comentario al respecto.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que, en el mismo sentido, le parece algo extraño aprobar de forma retroactiva, cree que es el primer caso desde que está por aquí, no cree que haya habido otros casos. Indica que él por eso se abstuvo y no está muy de acuerdo en esto. Aclara que es su opinión.

La Mtra. Sandra Luz Molina pide que si es posible que la representación de la Oficina de la Abogada les ampliara la información sobre por qué se está haciendo este dictamen de esta manera, porque puede ser muy orientador para el pleno porque le parece extraña esta aprobación en retroactivo.

La Secretaria en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno otorgarle la palabra a la Lic. Dolores Briseida Silva Badillo, Subdelegada de Legislación Universitaria.

Menciona que en un momento hablará la Lic. Briseida. Por otra parte, comenta que la Comisión ya le había hecho observaciones al Mtro. Shultz que no cumplía con el informe, atendió las observaciones como él lo entendió, pero no lo envió a la jefatura departamental como corresponde. Cuando el profesor argumenta que él si entregó el informe y envía un documento con fecha de junio, lo había entregado, pero no a la instancia que correspondía. Por esa razón se hizo la consulta a la Delegación de la Oficina de la Abogacía y a Recursos Humanos y las recomendaciones fueron que no se le puede negar ciertamente el derecho al periodo sabático del profesor, que ciertamente tampoco hizo el trámite correspondiente de manera adecuada, pero que no

podían frenarle el derecho al periodo sabático. Menciona que saben que el profesor tiene una forma de hacer los procedimientos y eso los mete en muchas complicaciones. Señala que fue un caso que también se ha observado y de alguna manera se tiene que resolver. Comenta que entiende la postura de las personas integrantes de la Comisión, pero se le tiene que dar un seguimiento y es por eso que en el dictamen se hacen observaciones.

La Lic. Dolores Briseida Silva menciona que se pensó en este sentido no afectar los derechos que ya había presentado el Mtro. Shultz su solicitud con independencia del lugar a donde lo hubiera presentado. Refiere que se tenía de alguna manera el deber de haberlo enviado a la instancia correspondiente. Indica que en este sentido se atiende a un principio pro persona que es un derecho constitucional en el que no se le pueden afectar sus derechos por alguna omisión atribuible a la Dirección de la División por no haber enviado de manera oportuna el documento. Entonces en este sentido, básicamente este principio que los obliga como institución a proteger los derechos como profesor con independencia de donde hubiese presentado la documentación.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que en todo el tiempo que lleva de tiempo en la Universidad, no ha pasado esto nunca, que haya una cuestión de carácter retroactivo con base en no cumplimiento de Lineamientos, con base en no entrega de informe y por eso existen los Lineamientos y a quien se entrega la documentación. Menciona que independientemente que se habla de una omisión, señala que no le parece que la omisión no fue por parte de la Dirección ni por parte de la Jefatura del Departamento, fue del profesor que no siguió los Lineamientos, que hizo lo que quiso y entonces se pregunta cuál es el papel del Consejo, porque si lo aprueba Recursos Humanos o la Oficina de la Abogacía ni para que aprobarlo aquí y sobre todo de una manera retroactiva cuando en realidad existen esos Lineamientos. Cree que no queda claro en el sentido de que el profesor dice haberlo entregado, como quiso y ahora el Consejo tiene que resolver el problema dando un sabático retroactivamente, se genera un precedente y así será para los próximos casos.

La Mtra. Sandra Luz Molina menciona que simplemente era un poco apuntalar lo que comentada el Dr. Luis Soto, entiende el principio pro persona cuando hay una omisión efectivamente por parte de la institución, pero, así como se presenta el caso, la omisión no fue de la Dirección, ni de la jefatura, fue del profesor por no haber entregado lo que se solicita en tiempo y forma. Entonces bajo esa premisa no le queda claro el sentido del dictamen.

El Dr. Edwing Antonio Almeida indica que está de acuerdo que es un derecho, pero en el Contrato Colectivo bien dice que se tiene que apegar a las indicaciones, cuestiones o lineamientos y sobre todo porque no es un sabático de un año, sino de seis meses. Menciona que entiende que el profesor puede ser muy complicado, muy difícil, pero esto les va a dar un precedente que mañana alguien les diga que hoy se quiere ir de sabático o a mitad de semestre

se va de sabático y eso es lo que le preocupa. Reitera que por eso él se abstuvo de esto.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que en realidad son dos aspectos los que se tenían que valorar y el primero tiene un impacto en el segundo. El primer punto que cree que ya resolvieron más allá de por qué no se siguieron las indicaciones de lineamientos, etc., tiene que ver con la entrega del informe del sabático del que acaba de gozar el profesor. Comenta que hubo un retraso en la entrega del informe.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que hubo una entrega de informe que no cumplía con los requerimientos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca continúa y menciona que ese retraso impide que cualquier persona, no enfocándose en este profesor, puede iniciar el trámite de un segundo sabático.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que se puede decir que ahorita todavía está en periodo sabático y por eso se hacen retroactivos los tres meses que él ya asumió que estaba de sabático. Indica que el periodo sabático que el profesor solicitó para el mes de agosto, entonces se puede decir que se le han cubierto tres meses y le faltan tres meses, es por eso que se hacen retroactivos en el que asume que ya estaba de sabático.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pregunta que del informe que presenta, qué periodo es el que cubre. Pregunta si antes de pedir este periodo ya estaba de sabático.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que el profesor entrega el 31 de mayo de 2023 al Mtro. Salvador y solicita 6 meses a partir del 7 de agosto al 6 de febrero de 2024, este documento es el que no llega porque no lo entregó a la Jefatura Departamental y por tanto no se hace el procedimiento y se queda en el olvido.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que el informe es de un sabático previo.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que el Mtro. Shultz le comenta por febrero que va a solicitar un periodo sabático, presenta su solicitud en tiempo y forma, pero se le comenta que no había presentado el informe previo de un sabático que había disfrutado del 7 de enero al 5 de julio de 2020. Indica que el Mtro. Shultz asumía que como justo en el periodo de pandemia que no había hecho lo que había planteado como un programa de trabajo, entonces se le comenta que tiene que entregar el informe mencionado qué fue lo que sucedió. De ahí se desconoce que procedió y después se entera de que había entregado este informe a la Dirección en tiempo en el que se le había comentado que tenía que entregar el informe y nadie se enteró porque se lo entrega al Director, pero el

Director no asumió que este era un informe que tenía que entregar a una instancia, pero nunca lo entregó a las instancias correspondientes. En ese sentido se consultó que era lo que se podía hacer para dar continuidad y es por eso que también por parte de la Oficina de la Abogacía les dan esta recomendación que de alguna forma si se llevó un proceso muy regular, pero de alguna forma ya había asumido que él estaba de sabático sin estar aprobado por el Consejo y esa es la razón por la que están aquí. Señala que él tampoco está de acuerdo, pero finalmente es algo que se tiene que dar una resolución porque es algo que ya está.

La Mtra. Sandra Luz Molina comenta que ahora le surge una segunda duda y preocupación porque aquí se ha hablado de que el profesor asumió que estaba de sabático, qué pasó con su carga académica todo este tiempo. Pide les comenten al respecto.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando responde que como se tenía previsto que iba a estar de sabático y él profesor dice que la única materia que imparte es el Integral y como no se iba a abrir el grupo para que diera el curso, cuestión que se habló con la Coordinación.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que los primeros documentos que presenta el Mtro. Shultz tuvieron el argumento de que se iba de sabático y que además se iba a Chile, le iban a dar una medalla, entonces el profesor presentó documentos de viaje de invitación de Chile, entonces no estuvo presente aquí en ese periodo que asumió que él asumió que era su sabático y por eso fue este tema de que no se le dio carga.

La Mtra. Sandra Luz Molina comenta que se tiene que entender que trabajan en una institución y que se tienen que regir por las reglas que la institución les pone y así mismo tiene derechos laborales resguardados, sin embargo, no concibe la idea de que alguien está de sabático sin haber recibido la documentación correspondiente de parte de la oficina de recursos humanos y su dictamen del Consejo Divisional. Indica que le parece muy grave que se desconozcan así los procedimientos institucionales y la obligación que tienen los profesores investigadores de salvaguardar también a la institución en ese sentido.

El Dr. Luis Jorge Soto cree que ante una circunstancia así tienen que resolverlo porque además si hay un dictamen y una sugerencia de parte de la Oficina de la Abogacía. Comenta que es complicado y es grave, considera además que no lo presenta en tiempo y forma, no lo presenta con tres meses de anticipación, pide un periodo sabático a partir del 7 de agosto, aunque en realidad empieza el 15 de julio el trimestre. Comenta que normalmente cuando son menores a un año se ha dicho que precisamente en esos casos se busca el que se ajuste y que la recomendación precisa es que sea al inicio de cada trimestre y no afectar y poder tener de parte de las jefaturas la posibilidad de utilizar esa plaza

para convocar a alguien más y que pueda cubrir la asignación docente que se tiene. Le parece que todo es totalmente irregular, cree que se tiene que resolver, es una situación que se tiene así, indica que no deja de ser muy grave y que se tenga una situación de esta manera, sobre todo porque lo que se cubre es precisamente una decisión del profesor de hacer prácticamente las cosas como le parecieron convenientes por las razones que estas sean, las medallas que ha recibido o la visita a la familia desde las vacaciones, pero si cree que tienen que resolverlo y que quede claro que esto no puede ser, porque sino cualquiera que los pida tendrá el mismo derecho.

El Dr. Marco Antonio Marín comenta que este asunto no lo ve grave, sino lo que le sigue. Menciona que ve varias anomalías, un documento recibido por el Mtro. Salvador, como si él no hubiera sabido las formas que se tienen que hacer y que se tienen que seguir, en primera instancia. Señala que él desde ahí debió de haber rechazado ese documento. Segundo, cuando se dice que el profesor tiene sus formas, pues indica que él también tiene sus formas y va a hacer lo que a él se le dé la gana, aclara que aplica una metáfora en este sentido. Menciona que tiene pensado solicitar sabático pronto y entonces va a ir a dejar su documento a la oficina de cafetería y le tienen que dar su sabático y los Lineamientos no importa. Indica que se tienen que ajustar, que están en una institución seria y con esto parece que no lo es y entonces en todo caso para que se tienen lineamientos, refiere que hagan una solicitud para derogarlos, para que se apegan si cada quien va a hacer lo que se le da su gana.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que justamente venía reflexionando sobre este tema y comenta que un retraso por todas las circunstancias que ya se explicaron, ocasiona que se demore un segundo trámite, pero también ve aquí que hay un informe que se le entrega a la persona que ocupaba la Dirección en su calidad de Presidente del Consejo Divisional indica que supone porque no conoce ese oficio y más allá de los derechos que pueda tener el profesorado, que también es importante el tema de los Lineamientos, la realidad es que finalmente es el Consejo Divisional puede decidir otorgar o no esos seis meses, porque en los Lineamientos está establecido que cuando el goce del sabático es igual o mayor a doce meses, no se vota, pero cuando es menor a los 12 meses si se vota ante el Consejo Divisional. Indica que su mayor preocupación tiene que ver con la afectación que tiene en el Departamento del Medio ambiente, concretamente con lo que es la planeación docente porque hay dos escenarios, uno es que se aprueba y la persona involucrada se incorpora en febrero o no se aprueba y de todas maneras se va a presentar en febrero, pero las circunstancias o los impactos son diferentes porque durante este tiempo no se ha podido ocupar la plaza. Indica que le parece que más bien es una serie de errores que se conjuntaron.

La Lic. Dolores Briseida Silva: menciona que esta es una decisión que tiene que tomar de manera colegiada este Consejo Divisional respecto a la aprobación o no del Dictamen que se presenta.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que en caso de que no se aprobara se podría enviar nuevamente a la Comisión con esta indicación del Consejo y que se haga el procedimiento, indica que sabe que va a ser una situación interesante, pero no se están cumpliendo muchas cosas.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que, si puede detonarse aquí algo, pero algo bueno, se tiene que decir que todos son iguales y en esta búsqueda de la equidad, pues todos tienen que cumplir con las normas. Señala que aquí hay dobles afectaciones, refiere que en su departamento tienen problemas de aceptación por falta de profesores y señala que está seguro que en el departamento del Medio Ambiente también están teniendo problemas con las asignaciones y de pronto salen con que ya se fue de sabático y que hagan lo que puedan. Cree que, si se tiene que sentar un precedente, pero positivo.

Solicita que para la votación de las personas presentes se realice levantando la mano físicamente.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca solicita se haga un receso de 5 minutos.

La Secretaria del Consejo en funciones de Presidenta somete a consideración del pleno, hacer un receso de 5 minutos, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que el punto por el que están pasando le hace reflexionar sobre la importancia de tres aspectos. El primero tiene que ver con el hecho de que este tipo de situaciones se deriva por la falta de cumplimiento de los Lineamientos en donde ya se dijo que viene todo indicado y cómo se debería de actuar ante una circunstancia determinada, el poco respecto que muchas veces se tiene por este tipo de documentos, pero también es que tiene que ver mucho con la falta de respecto hacia los órganos personales. Solicita que en una próxima reunión del Consejo se pueda revisar esta actualización de los Lineamientos de periodos sabáticos porque las Políticas Operativas de Docencia no hacen referencia al tema del informe, sin embargo, en la División es algo que se solicita. Señala que la discusión del informe es algo que se tiene que tomar en cuenta para la actualización de los Lineamientos.

Como segundo punto señala que el documento que presentó el Mtro. Fernando Shultz al entonces Director, Mtro. Salvador Islas, de fecha 31 de mayo de 2023, hace una narrativa de todos los eventos que afectaron el procedimiento del registro del sabático, le presentó el informe resumido, que en cierta forma se le estaba solicitando, a su manera. Considera que ese documento tendría que haber sido terminado a la Comisión y una omisión en el procedimiento administrativo hizo que el documento surgiera a la luz semanas después y entonces la Comisión hubiera tenido que hacer su trabajo y lo que le hubieran señalado lo habría entregado mucho antes. Refiere que es un conjunto de

omisiones por parte del profesor, en cuanto al cumplimiento, en cuanto al diálogo con el órgano personal y entonces por eso pareciera que están aprobando un sabático activo. Indica que probablemente lo que más convenga es que sea una votación secreta. Señala que él va a decir su voto abiertamente, que se apruebe el periodo sabático, pero no porque sea un apoyo directamente personal al profesor, sino precisamente por estas lagunas que hubo durante el procedimiento que involucra a todos los actores, no solamente al profesor, sino en este caso, a la Dirección y a la Jefatura de Departamento.

La Mtra. Sandra Luz Molina indica que manifiesta al órgano colegiado su preocupación porque se encuentran en una institución pública cuyos recursos emanan de presupuesto federal y es por eso que existen una serie de regulaciones, de lineamientos, de Legislación, los cuales están obligados a cumplir porque no están en esta institución para hacer las cosas como creen que deberían ser, quizás haya muchas fallas en las regulaciones, en algunas cosas hay sobre regulaciones, pero para eso están estos órganos para que cuando no estén de acuerdo puedan subir y manifestarse y hacer los cambios, por eso es importante participar en estos órganos, porque finalmente cuando no se cumple la ley que en este caso es la Legislación, el Contrato Colectivo y los Lineamientos está cayendo en omisión como trabajador o trabajadora, las Políticas, la Legislación, los Lineamientos está como está y si no está de acuerdo tiene que trabajar para cambiarlos, pero desde los órganos colegiados y por eso exhorta a que se respeten los Lineamientos y lo que la Universidad ha designado para el cumplimiento y para el goce de sus derechos aun como trabajadoras y trabajadoras porque le deben de rendir cuentas no sólo a los órganos, a la población de la cual derivan los recursos de la institución. Señala que cuando se entrega un informe de sabático que es un derecho, pero también es un derecho y hay que entenderlo así, de todos los trabajadores y trabajadoras que hay en este país sólo unos pocos pueden gozar de un periodo sabático, indica que ellos son parte de esa población trabajadora que tiene derecho a eso, si bien es una lucha y una conquista sindical y es una lucha que ha sido de muchos años, pero se tiene que entender que en un contexto como el que se está viviendo en el país si tienen la obligación de estar informando constantemente a estos órganos porque es la vía por la cual están informando y haciendo público que se ha hecho con esos recursos durante el año que gozaron periodo sabático y por eso se debe cumplir en tiempo y forma, por eso es que se transparenta cuando se va a tomar un periodo sabático, qué se va a hacer, en dónde se va a hacer, para qué lo van a ocupar y está muy claro en el Contrato Colectivo de Trabajo también, eso se presenta ante el órgano colegiado, precisamente por eso, para eso hay normatividades, porque le deben de rendir cuentas a una sociedad que en estos momentos bien podría estar utilizando muchos de los recursos que se le asignan para otras emergencias y otras prioridades. Dice que exhorta a que se cumplan y que se haga cumplir el modelo departamental que además es la base y en muchos foros se ha defendido para muchas causas el modelo departamental de la Universidad, las figuras y como se establece es que los jefes de departamento

tienen que tomar nota, dar seguimiento a estos procedimientos y todo esto tiene una razón y desde su perspectiva es dar cumplimiento a lo que deben hacer y cómo deben ocupar los recursos públicos de los cuales emanan los salarios. Entonces le parece importante que también lo entiendan así y que lo vean como una responsabilidad sino con una sociedad completa.

La Secretaria en funciones de Presidenta solicita el apoyo a la Coordinación de Servicios de Cómputo que lo apoyen con la votación secreta.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que la votación se va a hacer en una papeleta digital a través de la plataforma Zoom.

Los resultados son 5 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que no se tendría que haber votado con esta leyenda de retroactivo porque en realidad es un procedimiento que se le entrega al jefe de Departamento en mayo y más allá del informe. Comenta que esta parte retroactiva le recuerda al procedimiento que se hizo cuando la huelga y en este caso le parece que el trámite se inició en tiempo y forma, sin embargo, ya no vio conveniente decirlo al momento de la votación.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que se hizo la consulta a la Oficina de la Abogacía y menciona que así se indicó en el dictamen, se tendría que quedar así.

1. Informe de Sabático

Del Mtro. Fernando Shultz Morales, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, correspondiente al periodo sabático comprendido del 7 de enero al 5 de julio de 2020.

Cabe hacer mención que el informe se presentó:

- Con un retraso de tres años
- Se entregó a otra instancia y no a la Jefatura Departamental correspondiente
- No cumple con los Lineamientos Divisionales vigentes, aprobados en la Sesión 641 urgente, celebrada el 22 de septiembre de 2022
- La Comisión no le está negando el derecho al disfrute de su periodo sabático, por lo cual se hace la atenta sugerencia que para posteriores solicitudes

e informes cumplir con los Lineamientos antes mencionados

Acuerdo 659-2

Aprobación de manera retroactiva de la solicitud de periodo sabático, del Mtro. Fernando Marcelo Shultz Morales, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por 6 meses, a partir del 7 de agosto de 2023 al 6 de febrero de 2024.

Periodo en el que realizará: “Etapa A. Del mes de julio hasta el fin de agosto de 2023, continuaré en la UAM-A con el desarrollo del Programa Multidisciplinario Diseño y Artesanías, ProMDyA 2023, así también se buscará hacer posible que se integren alumnos de otras Unidades y de otras Instituciones, tales como UNAM, UAEM y EDA-INBA. De octubre a diciembre, continuaré con el ProMDyA 2023, hasta concluirlo en febrero de 2024. En paralelo a estas actividades y después de 28 años de realizaciones del ProMDyA en casi todo el país, se actualizarán los métodos y procedimientos del Programa ProMDyA, adecuándolos críticamente a las nuevas condiciones tecnológicas y adaptando su realización a los cambios de calendarios (post-paro, por ejemplo) y principalmente a las situaciones de valores humanos, aspectos de conciencia y ética, situaciones de cultura académica, preparación y conocimientos y de responsabilidad social. Todo esto en un contexto de participación con las necesidades comunitarias locales. Un resultado de estos estudios, análisis, reflexiones y autocríticas, podría ser el término de actividades del ProMDyA definitivamente o hacer nuevos planteamientos y/o crear un nuevo modelo de acción. Como se acostumbra cada año en este Programa, se llevarán a cabo acciones relativas a la Investigación, Docencia y Difusión de la Cultura, que surgirán, en la medida de lo posible, a partir de visitas, estancias y realizaciones con Culturas Locales y la Personas de las Comunidades de México. Etapa B. A fines de agosto y durante todo el mes de septiembre asistiré y participaré en un evento internacional que se realizará en Santiago de Chile, organizado por el MIT (Massachusetts Institute of Technology) de EEUU y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, de la Pontificia Universidad

Católica de Chile, denominado, “Diseñando una Revolución: Historias de Diseño y cambios Políticos en Chile” y que trata acerca de toda la obra de Diseño Industrial que realizamos junto con el Mtro. Gui Bonsiepe (Doctor Honoris Causa-UAM), durante los años 1970-1973 en INTEC – CORFO (Comité de Investigaciones Tecnológicas) de Chile. En esta ocasión, conmemorando los 50 años (1973-2023) de la muerte del Presidente Salvador Allende, recibiremos un homenaje nacional, por toda la labor realizada en Diseño Industrial en el Gobierno de la Unidad Popular y particularmente por el Diseño y realización de la Sala Cibernética para la gestión participativa del Área Social de la Economía y que se adelantó casi quince años a los “sistemas de redes” actuales. Los productos de nuestros diseños realizados hace 50 años, para esta exhibición serán reproducidos a escala 1:1 y se publicará un libro con la reconstrucción de toda esta historia. Al acto inaugural asistirán el Presidente de la República de Chile, Gabriel Boric y posiblemente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador, quien se encontrará de visita en ese país por esos días, justamente para los actos conmemorativos por los 50 años. Esta exposición se llevará a cabo en el “Centro Cultural La Moneda” vecino al Palacio de Gobierno de Chile y donde, además ofreceré conferencias para auditorios diversos y participaré en mesas redondas, representando también a la UAM. En esos mismos días de septiembre participaré en otro evento internacional, organizado por la Universidad Popular de Recoleta (Municipalidad en el Centro de Santiago de Chile), donde asistirán importantes intelectuales, tales como Noam Chomsky y Boaventura Dos Santos y muchos otros”.

- 2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Ratificación de las personas integrantes de los Comités de los Posgrados en Diseño Bioclimático y Diseño Ambiental, Diseño y Desarrollo de Productos, Diseño y Estudios Urbanos, Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y, Diseño y Visualización de la Información.**

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al oficio de solicitud Ratificación de las personas integrantes de los Comités de los Posgrados en

Diseño Bioclimático y Diseño Ambiental, Diseño y Desarrollo de Productos, Diseño y Estudios Urbanos, Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y, Diseño y Visualización de la Información, documento que obra en el expediente de esta sesión. Pregunta si tienen algún comentario al respecto.

El Mtro. Sergio Dávila pregunta si los jefes de departamento y coordinadores pueden ser parte de los Comités de Estudio de los Posgrados.

La Secretaria en funciones de Presidenta responde que no hay una restricción.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que no hay una restricción, lo que se busca es que en el Comité estén representados los cuatro departamentos en la medida de lo posible, refiere que si hay algunos posgrados que son materia de alguno de los Departamentos como por ejemplo Paisaje o Bioclimática que por lo general hay más representantes del Departamento del Medio Ambiente, pero se busca que haya ese equilibrio y por otro lado tienen que ver con cuestiones de los grados académicos y la participación, por lo que hacen una invitación.

El Mtro. Sergio Dávila, pregunta si entonces es diferente a la licenciatura y el Dr. Luis Jorge Soto le responde que sí.

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno la Ratificación de las personas integrantes de los Comités de los Posgrados en Diseño Bioclimático y Diseño Ambiental, Diseño y Desarrollo de Productos, Diseño y Estudios Urbanos, Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y, Diseño y Visualización de la Información, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta si todavía queda pendiente el Comité del nuevo posgrado.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que se aprobó en la sesión 647 que se realizó el 3 de marzo, por lo que está vigente.

Acuerdo 659-3

Aprobación de la Ratificación de las personas integrantes de los Comités de los Posgrados en Diseño Bioclimático y Diseño Ambiental, Diseño y Desarrollo de Productos, Diseño y Estudios Urbanos, Diseño para la

Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines y, Diseño y Visualización de la Información, conforme a lo siguiente:

Posgrado	Participación	Integrantes
Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido	Coordinación	Dra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera
	Ratificación	Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes
	Aprobación	Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña
Diseño y Estudios Urbanos	Coordinación	Dra. María del Carmen Bernárdez de la Granja
	Ratificación	Dr. Manuel Sánchez de Carmona Dr. Armando Cisneros Sosa Dr. Nicolás Amoroso Boelcke D. Gerardo Sánchez Ruiz
Diseño y Desarrollo de Productos	Coordinación	Mtro. Alejandro Ramírez Lozano
	Ratificación	Dr. Luis Jorge Soto Walls Dr. Isaac Acosta Fuentes Dr. Edwing Almeida Calderón
	Aprobación	Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Diseño Bioclimático y Diseño Ambiental	Coordinación	Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia
	Ratificación	Dr. José Roberto García Chávez Dr. Héctor Valerdi Madrigal Dr. Pablo David Elías López Mtra. Laura Angélica Lancón Rivera
	Coordinación	Dra. María Lizbeth Gallardo López

Diseño y Visualización de la Información	Ratificación	Dra. Yadira Alatraste Martínez Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez
	Aprobación	Dra. Olivia Fragoso Susunaga Dr. Luis Ángel Meza Zárate
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	Coordinación	Dr. Saúl Alcántara Onofre
	Ratificación	Dra. Aurora Minna Poo Rubio Dr. Isaac Acosta Fuentes Mtra. María Teresa Ocejo Cázares Dra. Teresita Quiroz Ávila

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Ratificación de las personas integrantes del Comité de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables.

La Secretaria en funciones de Presidenta da lectura al documento de solicitud de la Ratificación de las personas integrantes del Comité de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, documento que obra en el expediente de esta sesión.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que se está haciendo una consulta, por lo que pediría un receso de 5 minutos.

Se somete a consideración del pleno un receso de 5 minutos, lo cual es aprobado por mayoría.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que revisando con la Lic. Briseida Silva se tiene un tema relacionado con la documentación que se presentó. Indica que faltan dos documentos y por tal razón este punto se tendría que mover.

A continuación, da lectura al Lineamiento y señala que las personas que integren el Comité de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables serán propuestas por las personas titulares de las Direcciones de las Divisiones Académicas y se someterá para su aprobación ante el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño a solicitud de la persona titular de la misma División. Y al respecto, la Lic. Briseida le comenta que no están cumpliendo con dos documentos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que se tendría que votar en contra para volver a meterlo en la siguiente sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que si estarían a favor de que se incluya en la siguiente sesión.

El Dr. Edwing Antonio Almeida dice que más bien sería votar en contra y que se vuelva a llevar a cabo.

La Secretaria en funciones de Presidenta refiere que se vota en contra porque no cumple, por lo que somete a consideración del pleno si están de acuerdo de que se apruebe o en contra para que se lleve a cabo una revisión o abstención y el resultado de la votación es de 10 en contra.

Acuerdo 659-3

No aprobación de la Ratificación de las personas integrantes del Comité de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, debido a que la documentación no estaba completa conforme a lo que se establece en el Plan de Estudios de la Licenciatura y conforme a los Lineamientos para la Integración y funcionamiento de los Comités de Estudios de Licenciatura y el Tronco General de Asignaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

4. Asuntos generales

La Secretaria en funciones de Presidenta pregunta si tienen algún asunto general a tratar.

La Mtra. Sandra Luz Molina dice que aprovecha el foro del Consejo Divisional para recordarle a la comunidad tanto interna como externa que pueden participar en el acopio de alimentos y diferentes productos que se requieren en donación para las comunidades afectadas por Otis en Guerrero y que está abierta la Unidad Azcapotzalco como centro de acopio, entonces quienes los sigue a través de redes sociales pueden también difundir la información para que continúe el acopio de artículos de primera necesidad para quienes los necesiten en este momento.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que aprovechando lo comentado por la Mtra. Sandra, que los profesores tomen en cuenta que esto no va a acabar ahorita, sino que se tiene una necesidad a mediano y largo plazo en donde si más adelante se puede visualizar el apoyo como se hizo en el temblor de 2017 de ir a hacer peritaje o de edificaciones, a lo mejor pensar en acopio de víveres

a mediano o largo plazo y a lo mejor hasta proyectos de diseño gráfico e industrial, refiere que se mencionó algo para este trimestre en una reunión y no sólo para Acapulco, sino todas las comunidades que están afectadas.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta que desde la Rectoría y la Secretaría de Unidad de Azcapotzalco se están realizando acciones inmediatas y programando acciones a corto, mediano y largo plazo para apoyar a las personas que resultaron afectadas por el huracán Otis, el objetivo es que desde las jefaturas departamentales se haga una atenta invitación al profesorado para que se involucre en proyectos que atiendan problemáticas de desastres naturales, supervisión en el sitio y dinámicas de apoyo de soporte emocional a través del diseño. Indica que se les mantendrá informados acerca de la logística para ir participando en acciones de beneficio para la población de este Municipio de Acapulco de Juárez.

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 559.

Mtra. Areli García González
Secretaria en funciones de Presidenta

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón
Prosecretario